UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 355 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" – ID N° 378607, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 03 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (UOC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la Srita. Decana el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" – ID N° 378607, y;----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 02 de diciembre de 2020, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y modificatorio. En dicho acto, se presentaron 6 (seis) empresas oferentes.----------

QUE, en fecha 02 de diciembre de 2020, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 111/2020 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia. ----

QUE, en fecha 03 de diciembre de 2020, el Comité de Evaluación presentó a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2020 establecido por la Institución.----------

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 111/2020, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señorita Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, ***salvo mejor parecer,*** APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" – ID N° 378607, por un Monto Total Mínimo de Gs. 425.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones) y por un Monto Total Máximo de Gs. 850.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta millones).----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 355 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" – ID N° 378607, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

QUE, en concordancia con la Ley Nº 6.469 de fecha 02 de enero de 2.020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.020" vigente para el Ejercicio 2.020, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" – ID N° 378607, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro del Subgrupo de Objeto de Gasto 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 01 "GENUINO, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1591/2020. La validez de las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022 se encuentran sujetan a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" – ID N° 378607----------

Art.2º: **ADJUDICAR** el procedimiento de LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" – ID N° 378607, por un Monto Total Mínimo de Gs. 425.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones) y por un Monto Total Máximo de Gs. 850.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO GS.	MONTO MÁXIMO GS.
M Y C BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	LA TOTALIDAD	425.000.000	850.0000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			425.000.000	850.000.000

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en el Subgrupo del Objeto de Gasto 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, con

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 355 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA" – ID N° 378607, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales" Organismo Financiador 01 "GENUINO, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1591/2020. La validez de las partidas presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2021 y 2022 se encuentran sujetan a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.----------

Art. 4º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia. ----------

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda. ----------

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar.----------

PROF. DRA. DORA ELIZABETH NÚÑEZ GRÜNER, MSc.
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad